

INFORME DE COMISARIO

A los socios accionistas de GRITELKA S.A.

En su calidad de comisario de GRITELKA S.A. inscrita con el número de R.L.C.D. 0922258260001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 151 numeral 3 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, circulante informarles que examinando el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2012, el correspondiente año de puesta en el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de los activos y pasivos de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las autorizaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Añadiendo lo dispuesto por la Resolución No. 02-1-0-1-0014, en adelante debes indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, una vez el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se sujetan a las normas legales, autorizadas y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se observan de conformidad con disposiciones legales.

2. Funcionamiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizo un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo impone las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo la cual el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustanciosos que son necesarios aplicar para obtener una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no persigue ninguna validación que constituya una debilidad estructural de dicho sistema. De manera general los procedimientos y controles implementados y autorizados por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Aspectos Legales, Tributarios y Socierarios

He revisado los libros sociales de GRITELKA S.A. y se observa que se han mantenido debidamente actualizados y autorizados tales como Acta de Junta General de Accionistas, Balanceos de Acciones, 1 libro de Contabilidad y los correspondientes recibidos de las transacciones, así como su correspondencia, todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes. Los procedimientos de control y pago de impuestos, como Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, a Impuesto a la Renta de la Compañía, y presentación de anexos AT8 y RIEP, se han cumplido bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Al término, verifique el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a información, conservación y proceso técnico. Es especial de la aplicación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), la cual fue procesada por la administración para conservar los contenidos y procedimientos de este organismo de control.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.098.C.DSC.010 publicada en Noviembre del 2008, establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual dichas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012.

4. Conclusion

Con el efecto de elaborar mi informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de GRIFELKA S.A. toda la información que requería a fin de cumplir las finalidades establecidas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

5. Opinión

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, constitutivas y reglamentarias, así como los estados financieros presentes razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GRIFELKA S.A. al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Reitero, la posición negativa del patrimonio acumulado ischeyendo el resultado del presente ejercicio, el cual supera el capital más las reservas, y por lo que podría considerarse como una posible causa de disolución de la compañía.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de GRIFELKA S.A. al 31 de diciembre del 2012.

Quito - Ecuador
Marzo 29, 2013

Óscar Bustamante Hernández
Socio Bustamante Hernández
Rég. 0779890
Contador